



Sindicato de Trabajadores Administrativos y Docentes  
del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

l) Ratificar o destituir al asesor jurídico.

**ARTÍCULO 33.** La Asamblea General Extraordinaria además conocerá y resolverá sobre los asuntos que motiven su convocatoria.

**ARTÍCULO 34.** La Asamblea General Ordinaria deberá ser convocada en los meses de enero y agosto de cada año por el Secretario General o por el Comité Ejecutivo indistintamente y, cuya convocatoria se publicará dentro de los quince días anteriores a su celebración.

El Secretario General podrá convocar a Asamblea General Extraordinaria en el momento que considere necesario, cuya convocatoria se publicará 24 horas antes de su celebración.

En el caso de que el secretario general o el comité ejecutivo no convoque oportunamente a las asambleas previstas en estos estatutos, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los miembros del sindicato podrán solicitar del comité Ejecutivo que convoque a asamblea general, y si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requiere que concurren las dos terceras partes del total de los miembros del sindicato.

Los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria son obligatorios para todos los órganos de dirección y representación sindical y todos los afiliados.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL SINDICATO.

**ARTÍCULO 35.** La representación del Sindicato se ejercerá por El Secretario General conforme las funciones y obligaciones establecidas en los presentes estatutos, así mismo representara al órgano directivo del que forma parte, denominado Comité Ejecutivo quien durara un periodo de CUATRO AÑOS, integrado por CINCO miembros que se denominaran secretarios, los cuales contarán con igual número de suplentes, denominados sub secretarios, a excepción del Secretario General quien no contará con suplente; los